

Área Música

(SONAR Músicos/as Independientes de Córdoba - Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba)

PLAN DE EMERGENCIA

Proponemos las siguientes acciones para poder atender las urgencias provocadas por la actual pandemia y para poder planificar en el corto y mediano plazo la circulación y sustento de las personas músicas. Se sugieren varias etapas sujetas a modificación de acuerdo a la evolución de la crisis y las posibilidades técnicas y económicas.

PRIMERA ETAPA:

- **CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DE EMERGENCIA**, integrado por la Agencia Córdoba Cultura, el Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba y Sonar Músicas y Músicos Independientes, para monitorear los programas creados y por crearse, su desempeño y adaptaciones a la situación de la pandemia (incluyendo el relevamiento realizado por nuestras instituciones).
- **ARTICULACIÓN CON AGENCIA CÓRDOBA CULTURA** para que en los municipios de la provincia se garantice el acceso a las ayudas alimentarias a todas las personas músicas que la necesiten.
- **PAGO DE TODAS LAS CONTRATACIONES ADEUDADAS.**
- **SUSPENSIÓN DE COBRO DE LA CUOTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA “APLAUDAMOS LAS BANDAS”** hasta diciembre del corriente año.
- **MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIONES DE OBRA** de personas que se desempeñan en cuerpos estables.
- **PLAN DE CONTENCIÓN ECONÓMICA** destinado a estudios de grabación, salas de ensayo e instituciones educativas musicales.
- **ARTICULACIÓN CON UNC, FACULTAD DE ARTES de la UNC, FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO DE LA UPC Y FUNDACIÓN BANCO DE CÓRDOBA**, para el apoyo al financiamiento del fondo solidario

creado por el Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba y SONAR, desde el cual se asiste económicamente a personas músicas con necesidades urgentes.

SEGUNDA ETAPA:

PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EMERGENCIA PARA EL AÑO 2020 EN LA CRISIS SANITARIA.

- **CONVOCATORIA ABIERTA Y PÚBLICA A LOS PROGRAMAS EXISTENTES Y POR CREAR** para promoción y difusión de material cultural.
- **CREACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS**, para asegurar equidad y un amplio acceso a los mismos.
- **PAGO DE “DERECHOS DE REPRODUCCIÓN” O COMPRA DE CONTENIDO AUDIOVISUAL DE ALTA CALIDAD** ya generado por los artistas, para reproducir por los portales del estado y por canales de tv públicos y privados.
- **GENERACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL PARA FORMACIÓN** destinado a artistas y público en general en las distintas especialidades y géneros. Trabajar conjuntamente con el Polo Audiovisual.
- **CONTRATACIONES DE ARTISTAS PARA TRANSMISIONES POR STREAMING**, con pago anticipado o en el mismo momento de la transmisión.
- **GENERACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES** tanto en formatos audiovisual, escrito, interactivo, etc.
- **RELANZAMIENTO, MODIFICACION Y AMPLIACION DEL PROGRAMA “APLAUDAMOS LAS BANDAS”**, con créditos a tasa cero para adquisición de herramientas de producción audiovisual (placas de sonido, camaras, microfonos, luces, etc.), con seguimiento a cada beneficiario y direccionado a los sectores más necesitados.
- **CONTRATACIÓN ANTICIPADA DE SHOWS EN VIVO** a realizarse en el momento que la situación sanitaria lo permita.

- **CONTRATACIONES PARA EL “CAMIÓN MUSICAL”**, para la realización de shows de música itinerante, con presentaciones de pequeño formato, respetando protocolos de higiene y salubridad y destinado a las personas confinadas en sus casas por la cuarentena.

- **CONTRATACIONES Y/O SUBSIDIOS PARA ORQUESTAS BARRIALES**, compra de conciertos a ejecutar en el futuro.

- **ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO ESPECIAL**, de personas músicas con problemas de salud (o problemas de salud intrafamiliares) y de adultos mayores en situación de emergencia.

- **PLAN DE PROMOCIÓN, CONCIERTIZACIÓN Y CONTROL PARA CONSEGUIR EL APOYO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY (EN VIGENCIA) DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**, el art. 65 inc A de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual garantiza que el 30% de la música que se emita sea de autores o intérpretes argentinos, debiendo ser la mitad de ese porcentaje de música independiente.

- **SUBSIDIOS PARA LAS PERSONAS MÚSICAS QUE NO PUEDAN ACCEDER A NINGUNO DE LOS PROGRAMAS O BENEFICIOS ANTERIORES.**

Contacto:

Javier Pittorino (Sonar): 3513311224 - sonarindependiente@gmail.com

Victor Garay (SMPC) : 3516012613 - sindicatomusicos.cba@gmail.com